



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de ~~Septiembre~~ de 2003.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta la conformidad prestada y haciendo excepción a lo dispuesto en la Resolución N° 1122/98, SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 656/2003, hasta el 30 de junio de 2004, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al oficial mayor del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8, señor Diego Gabriel Corti; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke.

CARLOS S. FAYT
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION